

Viernes, 21 de julio de 2017

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación provisional Bolsa Municipal de Empleo

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2017, adoptó acuerdo de aprobación provisional de las Bases de la Bolsa Municipal de Empleo.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Malpartida de Cáceres, 17 de julio de 2017

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

